Bucaramanga, mayo de 2024.

Doctora:
RUBY YANEYH BARAJAS JAIMES
Gerente Emservir ESP.
Ciudad

ASUNTO: PROPUESTA PARA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA.

Cordial saludo,

En atención a la invitación para la prestación de servicios profesionales cuyo objeto tiene como fin: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EXTERNO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE RIONEGRO SANTANDER,** me permito indicar que acepto las condiciones establecidas en la invitación para la ejecución del mismo.

Así mismo, comunicó que el valor de la presente propuesta asciende a la suma de: **DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.600.000)** por un término de ejecución de Tres (03) meses.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



KARINA ANDREA MEZA GÓMEZ
C.C. No. 1.098.621.580 de Bucaramanga

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.621.580**

MEZA GOMEZ
APELLIDOS

KARINA ANDREA
NOMBRES

Karina Andrea Meza G
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-JUN-1986**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-SEP-2004 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2700100-59135033-F-1098621580-20050222 **05340** 05053O 02 178019505

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14896237236

(415)7707212489984(8020) 000001489623723 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 6 2 1 5 8 0	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 6 2 1 5 8 0	2 0 0 4 0 9 1 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MEZA	GOMEZ	KARINA	ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal: CONJ TORRES DE MONTERREY

42. Correo electrónico: kamegoz@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 3 9 3 1 6 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 1 0 9 2 6	4 9 2 1	2 0 2 1 0 3 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

EN TRAMITE COSTO
DOCUMENTO SIN

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

1098621580

¿Escriba las dos primeras letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

medellin

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) KARINA ANDREA MEZA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1098621580.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, mayo 14, 2024 - Hora de consulta: 08:00:11

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Le para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Privacidad - Términos

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de mayo de 2024, a las 08:02:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098621580
Código de Verificación	1098621580240514080247

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:05:32 AM horas del 14/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098621580**

Apellidos y Nombres: **MEZA GOMEZ KARINA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/05/2024 09:06:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. y Nombre: **.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92072540** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:07:48 horas del 14/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098621580,** Apellidos y Nombres **MEZA GOMEZ KARINA ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMSERVIR**, con NIT **800194163-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098621580 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/03/2024 06:28 PM

Código Verificación: **F5C41YEN7M**

Válida hasta: **04/06/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Menú

VISOR PDF

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **KARINA ANDREA MEZA GOMEZ** identificado con **CC** No. **1098621580**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO SANTANDER - NI. 800194163	**Fecha de inicio de cobertura:** 13/03/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 12/03/2024 **Fecha fin de Contrato:** 12/05/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal **www.positivaenlinea.gov.co**, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401013263338.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 12 días del mes de marzo de 2024.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

MIS_4_1_3_FR15 v_07

SANDIEGO
SERVICIOS EN SALUD

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2023-06-14

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	KARINA ANDREA MEZA GOMEZ	Documento:	CC 1098621580
Fecha de nacimiento:	1986-06-28	Lugar de nacimiento:	Bucaramanga (Santander)
Edad:	37 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	TORRES 3 APTO 402 TORRES DE MONTE REY	Municipio:	BUCARAMANGA
Teléfono:	3204393168	Escolaridad:	Estudios_posgrado
Ocupación:	ABOGADA	EPS:	NUEVA EPS
Responsable**:	GREGORIO MEZA (PADRE)	Teléfono:	3225171745
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a KARINA ANDREA MEZA GOMEZ con documento de identificación No. 1098621580 se considera NO PRESENTA RESTRICCIONES para desempeñar la ocupación de ABOGADA del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Se recomienda actualizar anualmente la fórmula de correccion de los lentes, en su entidad de salud.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SíNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

DRA. ANA MARIA CANO VERTEL - CONSULTORIO 1
Medico General Universidad San Martín
R.M. 8582/2010

KARINA ANDREA MEZA GOMEZ
Documento: 1098621580

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

Especialista en Salud Ocupacional
U. Manuela Beltran
Lic. S.O. 0104/2017

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: torres.wendy
Fecha: 2023-06-14 Hora: 13:11

República de Colombia

Gobernación de Santander

RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PAG: 1 DE 1

RESOLUCION NÚMERO - - 0104 **DE**

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **ANA MARIA CANO VERTEL** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 63543194 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **ANA MARIA CANO VERTEL. - MEDICA -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 63543194, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el articulo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 04 ENE 2017

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Salvador Rincón Santos – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Hernández G. – Coordinadora Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

315563

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



201093
Tarjeta No.

07/03/2011
Fecha de Expedicion

17/12/2010
Fecha de Grado

KARINA ANDREA
MEZA GOMEZ

1098621580
Cedula

SANTANDER
Consejo Seccional

AUTONOMA/BMANGA
Universidad

Angelino Lizcano Rivera
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

Karina Andrea Meza Gómez

Bienvenido

Tuesday, May 14, 2024

www.ramajudicial.gov.co

Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Comisión Nacional de Disciplina Judicial - Antecedentes Disciplinarios

Buscar por: ○ Funcionario Judicial ◉ Abogado ○ Licencia temporal abogado

Número Documento: 1098621580 Buscar Imprimir Certificado

Main Report

República de Colombia
Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **4404472**

REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT 900.156.264-2

nueva eps
Edwin Aldrin Ariza Pinto
Clave: C-2026

FECHA: 07/03/2024

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR: C2026

AFILIACIÓN

I. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

1. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Meza	Gomez	Karina	Andrea

2. TIPO DOCUMENTO	3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	RÉGIMEN	4. SEXO	5. FECHA NACIMIENTO
CC X TI RC CE PA CD PE AS PT	1098621580		X	28/06/1986

ANEXO COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC TI RC CE PA PE PT

II. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CAJA DE COMPENSACIÓN	TELÉFONO
Bucaramanga	Santander		

TELÉFONO MÓVIL (1)	TELÉFONO MÓVIL (2)	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO IPS	IPS ODONTOLÓGICA
3204393168			4846	4846

III. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO.

9. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	36. Tipo documento de identidad	37 Número documento de identidad	DV	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones
Karina Andrea Meza	X	1098621580		

4. UBICACIÓN O DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	SECTOR DEL APORTANTE
Torres de Monterrey T3 4-02	Bucaramanga	Santander	

TELÉFONO FIJO - EXT.	TELÉFONO MÓVIL (1)	TELÉFONO MÓVIL (2)	CORREO ELECTRÓNICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA
	3204393168			

FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL	CARGO U OCUPACIÓN	SALARIO
01/03/2024	Independiente	$2000.000=

VIGILADO SUPERSALUD

IV. FIRMAS

54. Firma de cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. Firma y sello del empleador, aportante o entidad responsable de la afiliacion colectiva, institucional o de oficio y/o independiente por prestación de servicio
X	

Powered by CamScanner

Protección

Fondo de Pensiones Voluntarias Protección
Nit 800.198.281

Hace constar que:

KARINA ANDREA MEZA GOMEZ con número de identificación **CC 1.098.621.580**, se encuentra afiliado al **Fondo de Pensiones Voluntarias Protección**, desde el día **.**

Se expide esta constancia a favor del interesado a los 06 días del mes de marzo del año 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024030611400

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

La suscrita **KARINA ANDREA MEZA GOMEZ**, declaro que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7º y 52 y los efectos legales consagrados en el art. 44 numeral 1º del Estatuto de Contratación, declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna causal de ellas.

Dado en Bucaramanga, a los 06 días del mes de marzo de 2024.



KARINA ANDREA MEZA GOMEZ

C.C. No. 1098621580

HOJA DE VIDA



KARINA ANDREA MEZA GÓMEZ
ABOGADA
ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

Me gusta exponer mis ideas y consolidar metas en mi vida personal y profesional, además cuento con un alto grado de responsabilidad y siempre busco explotar al máximo las experiencias adquiridas de quienes me rodean. A nivel profesional he logrado mantener la integración, aprovechando las herramientas necesarias para la ejecución del cargo asignado y la perceptibilidad social que mi carrera requiere. De esta forma, los conocimientos teóricos y prácticos me han permitido ser eficaz y eficiente en mis labores como abogada y mis cargos asignados en las diferentes empresas en las que he laborado en mi vida profesional.

DATOS PERSONALES

Nombre:	KARINA ANDREA MEZA GÓMEZ
Cedula de Ciudadanía:	1.098.621.580 de Bucaramanga
Lugar y Fecha de Nacimiento:	Bucaramanga, Junio 28 de 1986
Profesión:	Abogada Especialista en Contratación Estatal
Tarjeta Profesional Nº:	201093 C.S.J.
Dirección de Domicilio:	Torres de Monterrey Torre 3 apto 402
Ciudad:	Bucaramanga-Santander
Teléfono Móvil:	3204393168
Correo Electrónico:	Kamegoz@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

Posgrado

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA.

ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL.

Bucaramanga 12 octubre de 2017.

Bucaramanga.

Universitarios

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA (UNAB).

Bucaramanga, 2004 - 2010.

Abogada

Bachiller

COLEGIO INTEGRADO JORGE ISAAC.

Bucaramanga, 1998 - 2003

Bachiller Comercial con énfasis en contabilidad

ESTUDIOS REALIZADOS

GUÍA DE ESTUDIO VIRTUAL EN DERECHO PRIVADO I

Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB). Bucaramanga (Santander), Septiembre 2010.

GUÍA DE ESTUDIO VIRTUAL EN DERECHO PÚBLICO

Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB). Bucaramanga (Santander), Abril de 2010.

GUÍA DE ESTUDIO VIRTUAL EN DERECHO PRIVADO II

Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB). Bucaramanga (Santander), Agosto de 2009.

GESTIONPRESUPUESTAL PARAENTIDADES PÚBLICAS:

ESTATUTO ORGANICO DEL PRESUPUESTO

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Bucaramanga (Santander), Agosto de 2008.

SEMINARIO DE CIENCIAS FORENSES

"Genética Forense, Escena del Delito y Cadena de Custodia"

Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB). Bucaramanga (Santander), Abril de 2008.

SEMINARIO "EL PAPEL DE LA CONSTITUCIÓN DEL 91 EN LA SOCIEDAD COLOMBIANA"

Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB). Bucaramanga (Santander), Agosto de 2006.

CONGRESO AMERICA LATINA EN LOS ESCENARIOS GLOBALES DEL SIGLO XXI

"El Impacto del Tratado de Libre Comercio TLC en los Servicios Profesionales"

Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB). Bucaramanga (Santander), Noviembre de 2005.

EXPERIENCIA LABORAL

GOBERNACION DE SANTANDER.

Cargo: Prestar servicios profesionales como abogado en la secretaria de Desarrollo Social del Departamento de Santander dentro del marco del proyecto servicio de asesoría profesional, apoyo a la gestión y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional en el departamento de Santander.
Desde el 04 de julio de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023.
Tel: + (57) (7) 6339666.
Bucaramanga.

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

Cargo: Prestación de servicios profesionales para adelantar los procesos de contratación pública que adelante la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus áreas protegidas adscritas.
Desde el 17 de febrero de 2023 al 16 de junio de 2023.
Bucaramanga – Santander

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

Cargo: Prestación de servicios profesionales para adelantar los procesos de contratación pública que adelante la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus áreas protegidas adscritas.
Desde el 17 de enero de 2022 al 17 de noviembre de 2022.
Bucaramanga – Santander

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

Cargo: Prestación de Servicios Profesionales en la gestión jurídica en los procesos de contratación pública que adelante la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus áreas protegidas adscritas.
Desde el 19 de marzo de 2021 al 20 de diciembre de 2021.
Bucaramanga – Santander

ALCALDIA MUNICIPAL DE MÁLAGA-SANTANDER.
Cargo: Prestación de Servicios Profesionales para el fortalecimiento institucional mediante asesoría en asuntos contractuales y administrativos del municipio de Málaga Santander.
Desde el 17 de agosto de 2021 al 28 de diciembre de 2021.
Málaga – Santander

ALCALDIA MUNICIPAL DE MÁLAGA-SANTANDER.
Cargo: Profesional Universitaria Jefe Oficina de Contratación
Desde el 04 de mayo de 2020 al 13 de marzo de 2021.
Málaga – Santander

ALCALDIA MUNICIPAL DEL VALLE DE SAN JOSÉ.
Cargo: Prestación de servicios profesionales para fortalecer la administración municipal del Valle de San José, Santander, en la actualización del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.
Desde el 13 de junio de 2019 al 28 de diciembre de 2019.
Valle de San José - Santander

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARICHARA.
Cargo: Secretaria General y de Gobierno.
Desde el 15 de noviembre de 2017 al 31 de diciembre de 2018.
Tel: + (57) (7) 7267052.
Barichara - Santander

GOBERNACION DE SANTANDER.
Cargo: Prestar servicios de apoyo profesional a la gestión administrativa en la secretaria de Hacienda, dentro del marco del proyecto fortalecimiento institucional a través de servicios de asesoría profesional, de apoyo a la gestión y asistencia técnica para el departamento de Santander.
Desde el 22 de septiembre de 2016 hasta el 23 de diciembre de 2016.
Tel: + (57) (7) 6339666.
Bucaramanga.

GOBERNACION DE SANTANDER.
Cargo: Prestar servicio de apoyo profesional a la gestión administrativa en la oficina jurídica, dentro del marco del proyecto asesoría y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional en el departamento de Santander. Desde el 21 de abril de 2016 hasta el 31 de julio de 2016.
Tel: + (57) (7) 6339666.
Bucaramanga.

GOBERNACION DE SANTANDER.
Cargo: Prestar servicios de apoyo profesional a la gestión administrativa como abogada, parala representación judicial del Departamento de Santander. Desde el 12 de marzo de 2015 hasta el 18 de diciembre de 2015.
Tel: + (57) (7) 6339666.
Bucaramanga.

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA.
Cargo: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a las gestiones legales realizadas por la Gerencia Seccional Santander.

Desde el 06 de Enero de 2015 hasta el 30 de diciembre de 2015. Tel: + (57) (7) 6345530
Bucaramanga.

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA.

Cargo: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a las gestiones legales realizadas por la Gerencia Seccional Santander.
Desde el 26 de Abril de 2016 hasta el 30 de diciembre de 2016. Tel: + (57) (7) 6345530
Bucaramanga.

ALCALDIA MUNICIPAL DE ENCISO.

Cargo: Secretaria General y de Gobierno

Desde el 12 de Octubre de 2012 al 31 de Marzo de 2014. Tel: + (57) (7) 6633011
Bucaramanga.

MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Grupo Interno de Trabajo Gestión del Pasivo Social de Puertos de Colombia. Área Judicial.
Cargo: Contratista.
Desde el 7 de Octubre de 2011 al 9 Diciembre de 2011. Tel: + (57)

(1) 3305000

Bogotá, D.C.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN PENAL.

Cargo: Auxiliar Judicial Ad – Honorem. Despacho
Magistrado Alfredo Gómez Quintero.
Desde el 2 de Febrero de 2010 al 6 de Agosto de 2010. Tel: + (57) (1) 5629022
Bogotá, D.C.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA– SALA PENAL.

Cargo: Auxiliar Judicial Ad- Honorem.

Desde el 1 de Octubre de 2009 al 22 de Enero de 2010. Tel: + (57)

(7) 425053

Bucaramanga, Santander.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA– SALA PENAL.

Cargo: Auxiliar Judicial Ad- Honorem.

Desde el 1 de Mayo de 2009 al 30 de Septiembre de 2009. Tel: + (57)

(7) 425053

Bucaramanga, Santander.

FISCALÍA SÉPTIMA LOCAL DE FLORIDABLANCA, SANTANDER.

Cargo: Asesor de Usuarios, (Práctica Jurídica) 2008.
Bucaramanga, Santander.

REFERENCIAS PERSONALES

YELYN SAREL SEPULVEDA

Abogada

Tel: 317 2453947

Bucaramanga, Santander

JAVIER FRANCISCO CASTELLANOS LEÓN

Independiente.

Tel:3103498729

Málaga, Santander.

EINY CAROLINA MEZA GARCÍA

Independiente

Tel: 3142001119

Bucaramanga, Santander.



KARINA ANDREA MEZA GÓMEZ

C.C. 1.098.621.580 de Bucaramanga

T.P. No. 201093 C.S.J.



315563

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

201083 — Tarjeta No.
07/02/2011 — Fecha de Expedición
17/12/2010 — Fecha de Grado
KARINA ANDREA
MEZA GOMEZ
1098621680 — Cedula
SANTANDER — Consejo Seccional
AUTONOMA BMANGA — Universidad

Angelina Lizarazo Olivera
Presidenta Consejo Superior de la Judicatura

Karina Andrea Meza Gómez



Universidad Externado de Colombia

El Director y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Karina Andrea Meza Gómez

C.C. n.° 1.098.621.580 de Bucaramanga

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Contratación Estatal

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bucaramanga, 12 de Octubre de 2017 Acta 17561 Folio 909 Libro n.° 22

Rector

Secretaria General

Director

Anotado: Registro n.° 71437 Folio 50 Libro DEES-3

Fecha: Bogotá, D.C., 19 de Octubre de 2017

República de Colombia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

Autorizada por resolución 2771 de 1987 del Ministerio de Educación

El Consejo Académico y el Rector en atención a que

KARINA ANDREA MEZA GOMEZ

C. C. 1.098.621.580 de Bucaramanga

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

ABOGADA

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el **17** de **Diciembre** de **2010**

RECTOR SECRETARIO GENERAL DECANO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Registrado al Folio N° **697 - 20917** del Libro N° **3** de **2010**

ESCRITA NOTARIA UNICA
CIRCULO DE GIRON
De fe que la presente fotocopia es igual en su contenido al original que ha tenido a la vista.
24 ENE 2010
Dra. Magnolia Díaz Gómez
NOTARIA DEL CIRCULO DE GIRON

LA SUSCRITA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE GIRON (S.) Da fe que la presente fotocopia es igual en su contenido al original que ha tenido a la vista. Girón, 24 DIC 2010

Dra. Magnolia Díaz Gómez
NOTARIA (E) CIRCULO DE GIRON

ACTA DE GRADO No. 2.802
Folio No. 697-20917 del Libro No. 3

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA -UNAB-
Facultad de Derecho

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los 17 días del mes de Diciembre de 2010, en el aula máxima de la Universidad, se celebró la ceremonia de graduación de **KARINA ANDREA MEZA GOMEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.098.621.580 de Bucaramanga.

El grado fue aprobado por el Consejo de la Facultad de Derecho, según Acta No. 972 de noviembre 24 de 2010 y ratificado por el Consejo Académico según Acta No 663 de noviembre 30 de 2010, previa comprobación de que el aspirante cumplió los requisitos exigidos para el Programa de Derecho. Requisitos de grado: "Judicatura y Preparatorios".

El Rector Dr. Alberto Montoya Puyana, tomó juramento al graduado, hecho lo cual le hizo entrega del Diploma que lo acredita como **ABOGADA.**

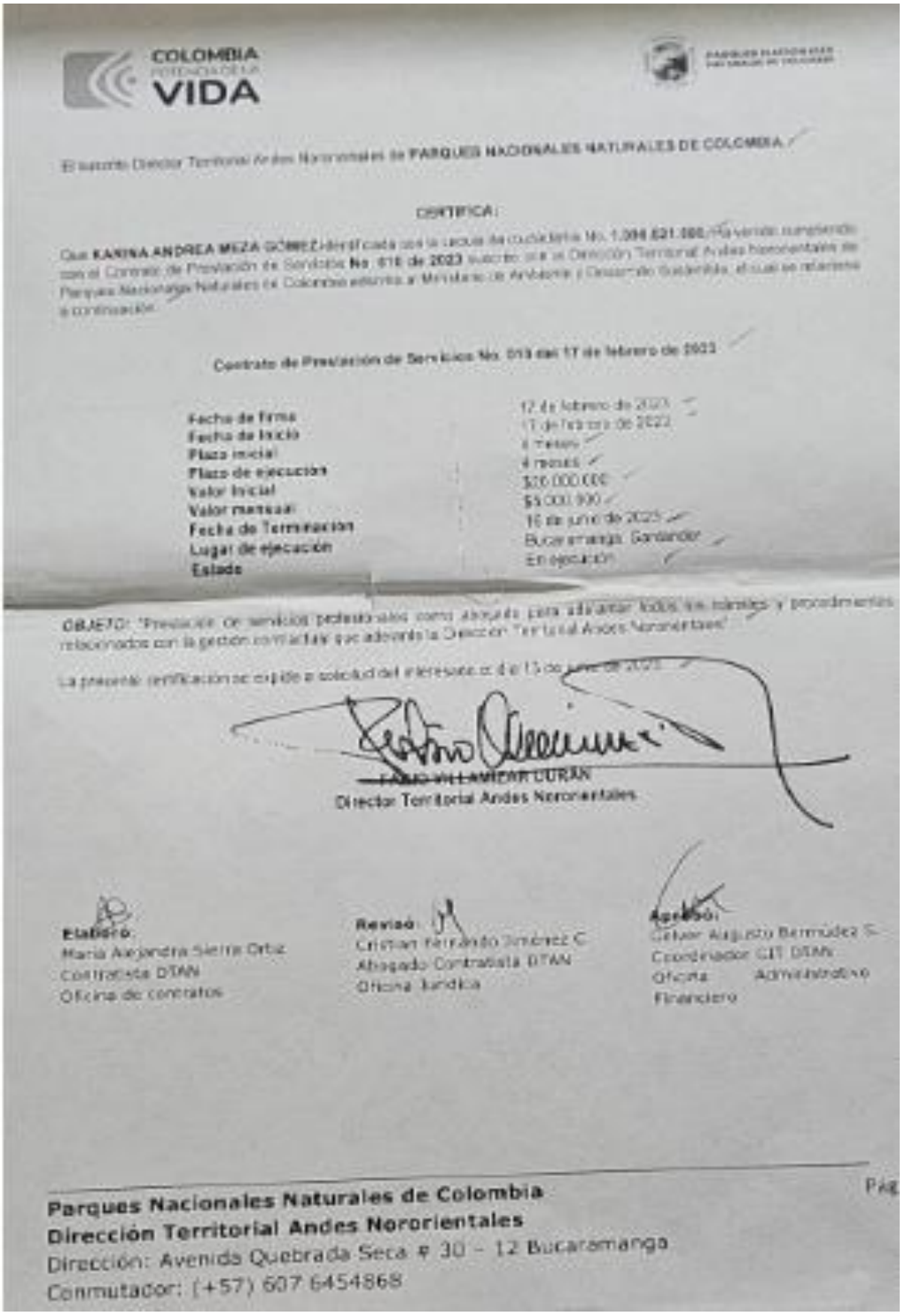
El titulo se expidió de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo a la autorización legal conferida a la Universidad.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta a los 17 días del mes de Diciembre 2010.

Alberto Montoya Puyana, Rector (fdo), Jorge Eduardo Lamo Gómez, Decano (fdo), María Victoria Puyana Silva, Secretaria General (fdo).

Es fiel copia tomada del original a los 17 días del mes de Diciembre de 2010.

MARIA VICTORIA PUYANA SILVA
Secretaria General



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

El suscrito Director Territorial Andes Nororientales de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

CERTIFICA:

Que **KARINA ANDREA MEZA GÓMEZ** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.098.621.888, ha venido cumpliendo con el Contrato de Prestación de Servicios **No. 018 de 2023** suscrito con la Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual se relaciona a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios No. 018 del 17 de febrero de 2023

Fecha de firma	17 de febrero de 2023
Fecha de Inicio	17 de febrero de 2023
Plazo inicial	4 meses
Plazo de ejecución	4 meses
Valor inicial	$20.000.000
Valor mensual	$5.000.000
Fecha de Terminación	16 de junio de 2023
Lugar de ejecución	Bucaramanga Santander
Estado	En ejecución

OBJETO: "Prestación de servicios profesionales como abogado para adelantar todos los trámites y procedimientos relacionados con la gestión contractual que adelante la Dirección Territorial Andes Nororientales"

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de junio de 2023.

PABLO VILLAMIZAR DURAN
Director Territorial Andes Nororientales

Elaboró:
María Alejandra Sierra Ortiz
Contratista DTAN
Oficina de contratos

Revisó:
Cristian Fernando Jiménez C.
Abogado Contratista DTAN
Oficina Jurídica

Aprobó:
Cesar Augusto Bermudez S.
Coordinador GIT DTAN
Oficina Administrativo y Financiero

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
Conmutador: (+57) 607 6454868

Pág

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3269446
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	14 días de tiempo transcurrido *(1/17/2022 4:54:02 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Número del contrato	DTAN-CPS-001-2022
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales en la gestión jurídica en los procesos de contratación pública que adelante la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus áreas protegidas adscritas.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	299 Días
Fecha de inicio de contrato	14 días de tiempo transcurrido *(1/17/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	11/15/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Si ☐No
Fecha de inicio de liquidación	11/17/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	6/16/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No
Reversión	☐Si ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES

COLOMBIA, Bucaramanga

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

KARINA ANDREA MEZA

COLOMBIA, Málaga
Número de documento 1098621580

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
KARINA ANDREA MEZA GOMEZ	BANCOLOMBIA	Ahorros	79664690786

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *KARINA ANDREA MEZA GOMEZ* *Fecha de aprobación:* *1/17/2022 5:13:04 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *FABIO VILLAMIZAR DURAN* *Fecha de aprobación:* *1/17/2022 5:40:03 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3269446_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	DTAN
Proceso de Contratación	CD-DTAN-001-2022
Titulo de la oferta	|||
Cuantía del contrato	46,644,000 COP

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

El suscrito Director Territorial Andes Nororientales de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.**

CERTIFICA:

Que **KARINA ANDREA MEZA GÓMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.621.580 CUMPLIÓ con el Contrato de Prestación de Servicios **No. 111 de 2021,** suscrito con la Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia adscrita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual se relaciona a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios No. 111 del 19 de marzo de 2021

Fecha de firma	:	19 de marzo de 2021
Fecha de Inicio	:	19 de marzo de 2021
Plazo inicial	:	Nueve (09) meses, Diez (10) días
Plazo ejecutado	:	Nueve (09) meses, Dos (02) días
Valor Inicial	:	$ 42.342.823
Valor Pagado	:	$ 41.133.028
Valor Mensual	:	$ 4.536.731
Fecha de terminación	:	20 de diciembre de 2021
Lugar de ejecución	:	Bucaramanga - Santander
Estado	:	Ejecutado

OBJETO: *"Prestación de servicios profesionales en la gestión jurídica en los procesos de contratación pública que adelante la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus áreas protegidas adscritas."*

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1. En coordinación con la supervisión, elaborar el plan de trabajo para el cumplimiento del objeto contractual, el	Formular un plan de trabajo que contenga la programación de las actividades, y fechas de entrega de productos contratados.	Cronograma y plan de trabajo. Informes mensuales de cumplimiento del objeto del contrato.

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2769214
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	22 horas de tiempo transcurrido *(17/08/2021 4:45:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del Contrato	CPS-00215-2021
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE ASESORÍA EN ASUNTOS CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA – SANTANDER
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Si ☑ No
Duración del contrato	134 Días
Fecha de inicio de contrato	3 horas de tiempo transcurrido *(18/08/2021 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	28/12/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Si ☑ No
Obligaciones Ambientales	☐ Si ☑ No
Obligaciones pos consumo	☐ Si ☑ No
Reversión	☐ Si ☑ No

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA

COLOMBIA, Málaga

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

KARINA ANDREA MEZA

COLOMBIA, Málaga
Número de documento 1098621580

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
KARINA ANDREA MEZA GOMEZ	BANCOLOMBIA	Ahorros	79664690786

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *KARINA ANDREA MEZA GOMEZ* *Fecha de aprobación:* *17/08/2021 5:03:52 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA* *Fecha de aprobación:* *17/08/2021 5:06:36 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_2769214_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	MUNICIPIO DE MALAGA
Proceso de Contratación	CPS-00215-2021
Titulo de la oferta	
Cuantía del contrato	17.860.000 COP

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA NIT: 890-205-229-1	CERTIFICACIONES	Proceso GESTION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
		Codigo GDO-CR-220-10-15
		Fecha 01 01 2020 / Versión 3.2
		Página 2 de 1

GDO-CR- 00067

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MALAGA-SANTANDER

CERTIFICA

Que revisada la base de datos se evidencia que **KARINA ANDREA MEZA GOMEZ** Identificada con cedula de ciudadanía número 1.098.621.580 de Bucaramanga – Santander, presta sus servicios en la Alcaldía Municipal de Málaga como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 06, Área Funcional Secretaria General y de Gobierno – Oficina Contratación. Por Nomina,** cargo de **LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION, según Decreto No** 062 del 4 de Mayo del 2020, A partir del Cuatro (4) de Mayo del Dos Mil Veinte (2020) A la fecha.

Devengando un salario mensual de Dos Millones Quinientos cuarenta y un Mil Setecientos Ochenta y Dos Pesos M/cte. ($2.541.782.oo), se le descuenta $101.671.oo para el fondo salud Nueva EPS, $101.671.oo para el fondo pensión Colfondos.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Dado en Málaga Santander, a los Doce (12) días del mes de Febrero del Dos Mil Veintiuno (2021).

EDWARD YOHANNI CARVAJAL CACERES
Secretario General y de Gobierno

2020-2023	Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional Telefono 6615339 Codigo Postal 682011 Correo electrónico: alcaldia@malaga-santander.gov.co Página Web: www.malaga-santander.gov.co	Elaboro: Laura Serrano Proyecto: Ma Smith Castañeda Merchan- Auxiliar Adm Reviso: Edward Yohanni Carvajal Caceres - SGG

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Objeto del Contrato

El objeto del contrato es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA".**

Los documentos del proceso forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato.

Cláusula 2 – Actividades específicas del Contrato

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

2.1. Brindar asesoría y acompañamiento a la Secretaría Gobierno Municipal y demás dependencia para la actualización del Manual de Contratación y Supervisión e Interventoría del Municipio de Valle de San José, Santander, de acuerdo con la normatividad vigente, así como los lineamientos generales para la expedición de manuales de contratación y la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales, expedido por Colombia Compra Eficiente.
2.2. Acompañar el proceso de adopción del Manual de Contratación y Supervisión e Interventoría.
2.3. Realizar la socialización del Manual de Contratación y Supervisión e Interventoría.

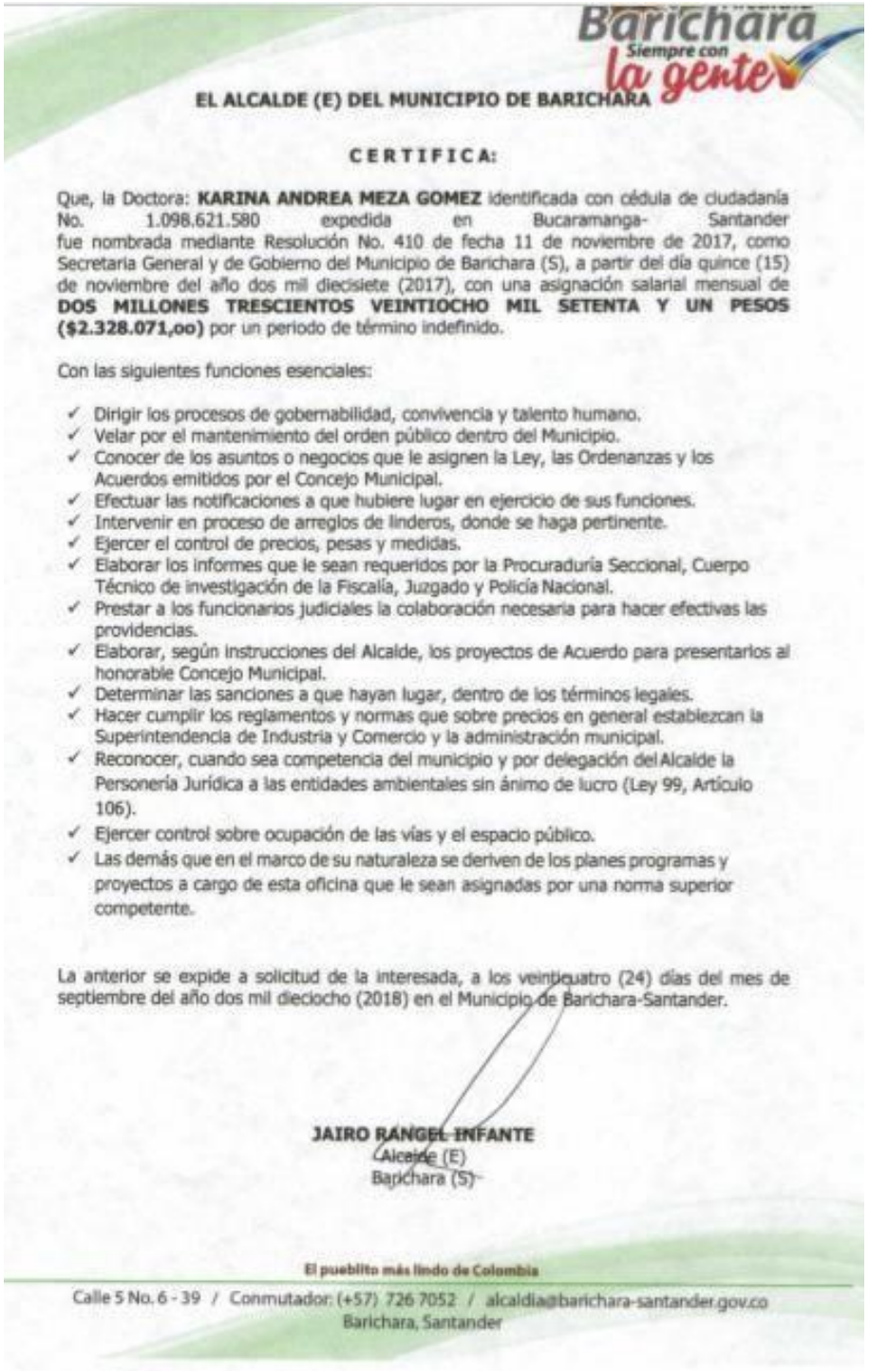
Parágrafo. Lineamientos generales para la expedición del manual de contratación

Para la actualización del manual de contratación, se debe basar en los lineamientos generales para la expedición de anuales de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente, los cuales son los siguientes:

A) Ámbito de aplicación de los lineamientos generales de los Manuales de Contratación. Estos lineamientos son de obligatorio cumplimiento para las Entidades Estatales.

B) ¿Qué es un Manual de Contratación?

El Manual de Contratación es un documento que: (i) establece la forma como opera la Gestión Contractual de las Entidades Estatales y, (ii) da a conocer a los partícipes del Sistema de Compra Pública la forma en que opera dicha Gestión Contractual. El Manual de Contratación es también un instrumento de Gestión Estratégica puesto que tiene



Barichara Siempre con la gente

EL ALCALDE (E) DEL MUNICIPIO DE BARICHARA

C E R T I F I C A:

Que, la Doctora: **KARINA ANDREA MEZA GOMEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.621.580 expedida en Bucaramanga- Santander fue nombrada mediante Resolución No. 410 de fecha 11 de noviembre de 2017, como Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Barichara (S), a partir del día quince (15) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), con una asignación salarial mensual de **DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETENTA Y UN PESOS ($2.328.071,oo)** por un periodo de término indefinido.

Con las siguientes funciones esenciales:

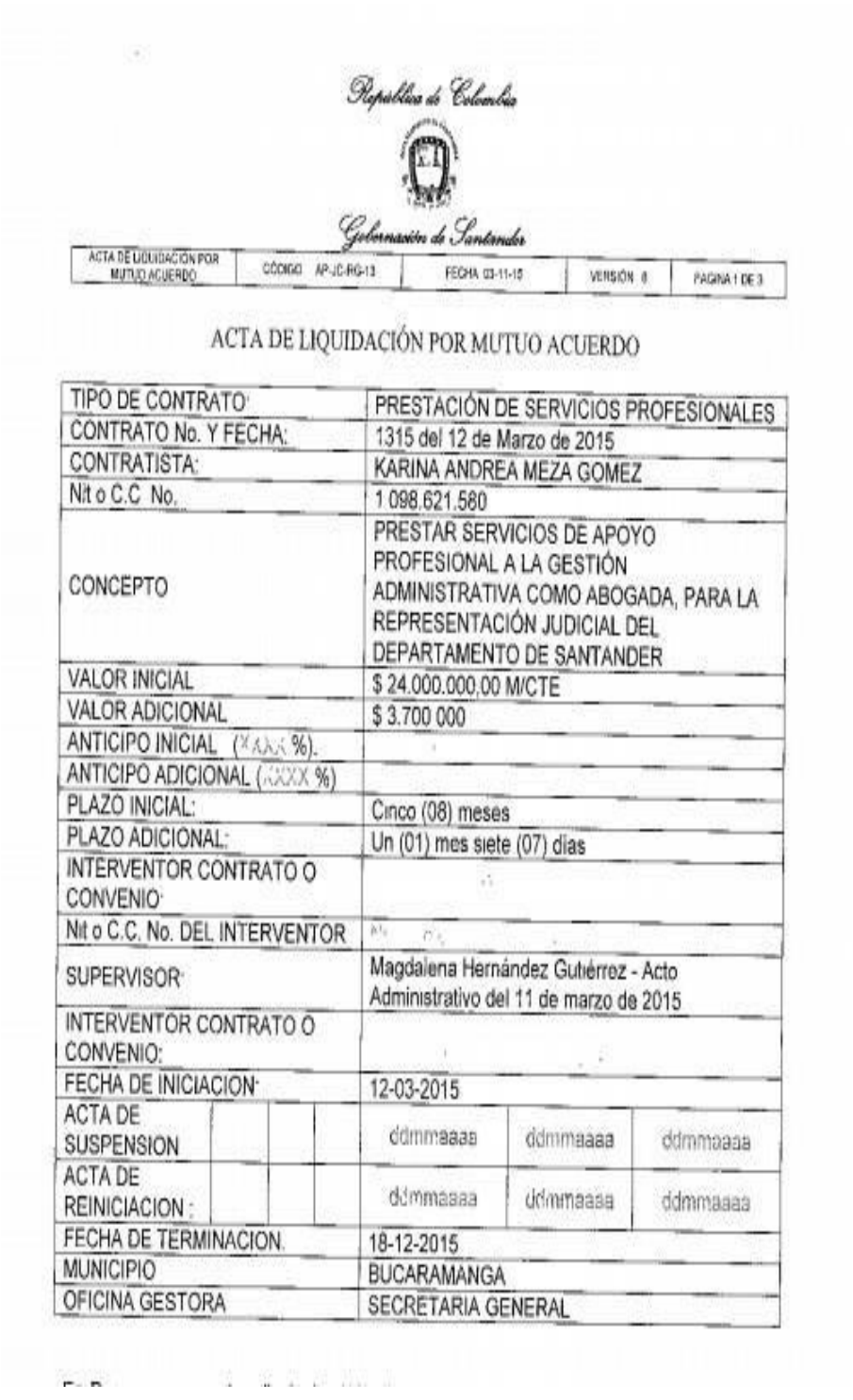
- ✓ Dirigir los procesos de gobernabilidad, convivencia y talento humano.
- ✓ Velar por el mantenimiento del orden público dentro del Municipio.
- ✓ Conocer de los asuntos o negocios que le asignen la Ley, las Ordenanzas y los Acuerdos emitidos por el Concejo Municipal.
- ✓ Efectuar las notificaciones a que hubiere lugar en ejercicio de sus funciones.
- ✓ Intervenir en proceso de arreglos de linderos, donde se haga pertinente.
- ✓ Ejercer el control de precios, pesas y medidas.
- ✓ Elaborar los informes que le sean requeridos por la Procuraduría Seccional, Cuerpo Técnico de investigación de la Fiscalía, Juzgado y Policía Nacional.
- ✓ Prestar a los funcionarios judiciales la colaboración necesaria para hacer efectivas las providencias.
- ✓ Elaborar, según instrucciones del Alcalde, los proyectos de Acuerdo para presentarlos al honorable Concejo Municipal.
- ✓ Determinar las sanciones a que hayan lugar, dentro de los términos legales.
- ✓ Hacer cumplir los reglamentos y normas que sobre precios en general establezcan la Superintendencia de Industria y Comercio y la administración municipal.
- ✓ Reconocer, cuando sea competencia del municipio y por delegación del Alcalde la Personería Jurídica a las entidades ambientales sin ánimo de lucro (Ley 99, Artículo 106).
- ✓ Ejercer control sobre ocupación de las vías y el espacio público.
- ✓ Las demás que en el marco de su naturaleza se deriven de los planes programas y proyectos a cargo de esta oficina que le sean asignadas por una norma superior competente.

La anterior se expide a solicitud de la interesada, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018) en el Municipio de Barichara-Santander.

JAIRO RANGEL INFANTE
Alcalde (E)
Barichara (S)

El pueblito más lindo de Colombia

Calle 5 No. 6 - 39 / Conmutador: (+57) 726 7052 / alcaldia@barichara-santander.gov.co
Barichara, Santander



República de Colombia

Gobernación de Santander

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO AP-JC-RG-13	FECHA 03-11-15	VERSIÓN 6	PAGINA 1 DE 3

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			
CONTRATO No. Y FECHA:	1315 del 12 de Marzo de 2015			
CONTRATISTA:	KARINA ANDREA MEZA GOMEZ			
Nit o C.C No.	1.098.621.580			
CONCEPTO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO ABOGADA, PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
VALOR INICIAL	$ 24.000.000,00 M/CTE			
VALOR ADICIONAL	$ 3.700 000			
ANTICIPO INICIAL (XXX %).				
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %)				
PLAZO INICIAL:	Cinco (08) meses			
PLAZO ADICIONAL:	Un (01) mes siete (07) días			
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				
SUPERVISOR:	Magdalena Hernández Gutiérrez - Acto Administrativo del 11 de marzo de 2015			
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				
FECHA DE INICIACION:	12-03-2015			
ACTA DE SUSPENSION	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa	
ACTA DE REINICIACION :	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa	
FECHA DE TERMINACION.	18-12-2015			
MUNICIPIO	BUCARAMANGA			
OFICINA GESTORA	SECRETARIA GENERAL			

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	1 de 5

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios ✓				
CONTRATO No. Y FECHA:	1893 de 22 de septiembre de 2016 ✓				
CONTRATISTA:	Karina Andrea Meza Gómez ✓				
Nit o C.C. No.	1.098.621.580 ✓				
CONCEPTO:	Prestar servicios de apoyo profesional a la gestión administrativa en la Secretaría de Hacienda dentro del marco del proyecto fortalecimiento institucional a través de servicios de asesoría profesional, de apoyo a la gestión y asistencia técnica para el departamento de Santander. ✓				
VALOR INICIAL	$ 9.000.000.00 ✓				
VALOR ADICIONAL					
ANTICIPO INICIAL (%):					
ANTICIPO ADICIONAL (%):					
PLAZO INICIAL:	Tres (3) meses ✓				
PLAZO ADICIONAL:					
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:					
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR					
SUPERVISOR:	Dayana García Pardo, mediante oficio de fecha 22 de septiembre de 2016 ✓				
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:					
FECHA DE INICIACION:	22 de septiembre de 2016 ✓				
ACTA DE SUSPENSION				ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACION :				ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACION:	21 de diciembre de 2016 ✓				
MUNICIPIO:	Bucaramanga ✓				
OFICINA GESTORA:	Secretaría General ✓				

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	1 de 5

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
CONTRATO No. Y FECHA:	582 del 19 de abril de 2016
CONTRATISTA:	Karina Andrea Meza Gómez
Nit o C.C. No.	1.098.621.580
CONCEPTO:	Prestar servicios de apoyo profesional a la gestión administrativa en la oficina jurídica, dentro del marco del proyecto asesoría y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional del Departamento de Santander. En desarrollo del cual el contratista prestará servicios profesionales como Abogada.
VALOR INICIAL	$12.000.000 Mcte
VALOR ADICIONAL	
ANTICIPO INICIAL (XX %):	
ANTICIPO ADICIONAL (XX %):	
PLAZO INICIAL:	Cuatro (4) meses
PLAZO ADICIONAL:	
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:	
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	
SUPERVISOR:	MAGDALENA HERNANDEZ GUTIERREZ, mediante oficio de fecha 19 de abril de 2016
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:	
FECHA DE INICIACION:	21-04-16 ✓
ACTA DE SUSPENSION	ddmmaaaa / ddmmaaaa / ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACION :	ddmmaaaa / ddmmaaaa / ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACION	20-08-16 ✓
MUNICIPIO:	Bucaramanga
OFICINA GESTORA:	Secretaria General

CERTIFICACIÓN

EL GERENTE SECCIONAL SANTANDER
DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA
CERTIFICA CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD Y A PETICIÓN DE LA INTERESADA:

Que la contratista **KARINA ANDREA MEZA GOMEZ**, identificado con CC. No. **1.098.621.580,** suscribió con el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, identificado con NIT **899.999.069-7**, el Contrato de prestación de servicios No.1461-2016, desde el 26 de Abril de 2016 hasta el 30 de diciembre de 2016; suspendido desde el 06 de Julio de 2016 hasta el 06 de Septiembre de 2016, Dos (2) meses y un (1) día, con las siguientes características:

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de servicios profesionales y de apoyo a las gestiones legales realizadas por la Gerencia Seccional Santander.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar y proyectar todas las actuaciones requeridas para el desarrollo de los procesos administrativos sancionatorios que se le asignen.
2. Apoyar la respuesta a las peticiones que se presenten bajo el marco de los procesos sancionatorios adelantados.
3. Apoyar en la elaboración de los actos administrativos destinados a resolver los recursos que se presenten contra las resoluciones sancionatorias que profiera la seccional.
4. Proyectar los actos de notificación y apoyar los trámites pertinentes con ocasión de los procedimientos sancionatorios que se adelanten en la Seccional en materia pecuaria.
5. Apoyar las tareas necesarias para la expedición del fallo de todos los procesos que se encuentran en trámite en la actualidad al interior de la seccional y proyectar los escritos correspondientes.
6. Apoyar, desde el punto de vista legal, el diagnóstico que el Instituto efectúe sobre el estado de los registros de hierros, bonos de venta, guías de transporte y demás servicios que presta el sistema IDENTIFICA en el Departamento donde se ejecutará el objeto contractual.
7. Apoyar los procesos de contratación de personal y bienes y servicios en la seccional designada.
8. Proyectar las actuaciones sancionatorias que se adelanten en relación con los diferentes trámites a cargo de la Subgerencia de Protección Animal, requeridas por la Gerencia Seccional, incluyendo los que se adelanten en contra de almacenes.

Avenida Quebradaseca No. 31-39 Bucaramanga
Conmutador: 6345530
www.ica.gov.co

Certificado No. SC5917-1
Certificado NTCGP No. 077-1

ica
Instituto Colombiano Agropecuario

MinAgricultura
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

100 AÑOS

PROSPERIDAD PARA TODOS

9. Guardar la confidencialidad y reserva de la información que se maneja dentro del ICA que en el desarrollo de su objeto contractual conozca.
10. Realizar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, directamente relacionadas con el objeto del mismo.
11. Presentar informes de los procesos a su cargo cada vez que sean solicitados por el supervisor del contrato.

La presente certificación se firma en Bucaramanga, a los Seis (06) días del mes de Enero de 2017.

CAMILO ANDRES VELASCO CHACON
Gerente Seccional Santander

GMB

Avenida Quebradaseca No. 31-39 Bucaramanga
Conmutador: 6345530
www.ica.gov.co

Certificado No. SC5917-1

Certificado NTCGP No. 077-1

ica
Instituto Colombiano Agropecuario

MinAgricultura
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

100 AÑOS

PROSPERIDAD PARA TODOS

CERTIFICACIÓN

EL GERENTE SECCIONAL SANTANDER DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA CERTIFICA CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD Y A PETICIÓN DE LA INTERESADA:

Que la contratista **KARINA ANDREA MEZA GOMEZ**, identificada con CC. No. **1.098.621.580,** suscribió con el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, identificado con NIT **899.999.069-7**, el Contrato de prestación de servicios No. SANT-0016-2015, con las siguientes características:

OBJETO	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a las gestiones legales realizadas por la Gerencia Seccional Santander.
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se estima en la suma de hasta **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($30.993.667)**.
FORMA DE PAGO	**A)** Un primer pago por el valor correspondiente a los días comprendidos desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo su perfeccionamiento y legalización (expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única), hasta el día 30 del respectivo mes; **B) DIEZ (10)** pagos iguales por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($2.590.000)**, correspondientes a los meses de **FEBRERO** a **NOVIEMBRE** de 2015. **C)** Un último pago por el saldo del valor del valor total del contrato, pagadero en el mes de diciembre de 2015.
OBLIGACIONES REALIZADAS	1. Elaborar y proyectar todas las actuaciones requeridas para el desarrollo de los procesos administrativos sancionatorios que se le asignen. 2. Apoyar la respuesta a las peticiones que se presenten bajo el marco de los procesos sancionatorios adelantados. 3. Apoyar en la elaboración de los actos administrativos

Avenida Quebradaseca No. 31-39 Bucaramanga
Conmutador: 6345530
www.ica.gov.co

Certificado No. SC5917-1

Certificado NTCGP No. 077-1

	destinados a resolver los recursos que se presenten contra las resoluciones sancionatorias que profiera la seccional. 4. Proyectar los actos de notificación y apoyar los trámites pertinentes con ocasión de los procedimientos sancionatorios que se adelanten en la Seccional en materia pecuaria. 5. Apoyar las tareas necesarias para la expedición del fallo de todos los procesos que se encuentran en trámite en la actualidad al interior de la seccional y proyectar los escritos correspondientes. 6. Apoyar, desde el punto de vista legal, el diagnóstico que el Instituto efectúe sobre el estado de los registros de hierros, bonos de venta, guías de transporte y demás servicios que presta el sistema IDENTIFICA en el Departamento donde se ejecutará el objeto contractual. 7. Apoyar los procesos de contratación de personal y bienes y servicios en la seccional designada. 8. Proyectar las actuaciones sancionatorias que se adelanten en relación con los diferentes trámites a cargo de la Subgerencia de Protección Animal, requeridas por la Gerencia Seccional, incluyendo los que se adelanten en contra de almacenes. 9. Guardar la confidencialidad y reserva de la información que se maneja dentro del ICA que en el desarrollo de su objeto contractual conozca. 10. Realizar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, directamente relacionadas con el objeto del mismo. 11. Remitir informe semanal (todos los lunes) de las actividades realizadas en cada uno de los procesos a su cargo, con destino a la Gerencia Seccional y con copia a la Oficina Asesora Jurídica.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de Diciembre de 2015, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE INICIO	02 de Enero de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2015
ESTADO DEL CONTRATO	Ejecutado

Avenida Quebradaseca No. 31-39 Bucaramanga
Conmutador: 6345530
www.ica.gov.co

Certificado No. SC5917-1
Certificado NTCGP No. 077.1

NOTA	El Contrato de prestación de servicios No. SANT-0016-2015, no genera relación laboral alguna entre el contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario-ICA.

La presente certificación se firma en Bucaramanga, a los 31 días del mes de Marzo de 2016.

ADALBERTO TARAZONA SUAREZ
Gerente Seccional Santander

GMB

Avenida Quebradaseca No. 31-39 Bucaramanga
Conmutador: 6345530
www.ica.gov.co

ALCALDIA MUNICIPAL DE ENCISO	GESTION DE GOBIERNO		
	CERTIFICACIONES		
	Código: GGB-PR -06	Versión: 1	Página de

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ENCISO-SANTANDER

CERTIFICA QUE

La Doctora, **KARINA ANDREA MEZA GOMEZ,** identificada con cédula No.1.098.621.580 expedida en Bucaramanga, se desempeñó como Secretaria General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Enciso, según Resolución de Nombramiento No.251 del 12 de octubre de 2012 y acta de posesión No.009 de la misma fecha, en un periodo comprendido del 12 de octubre de 2012 al 31 de marzo de 2014.

La presente se expide en Enciso-Santander, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil catorce (2014).

JAIME CASTELLANOS LEON
Alcalde Municipal

"JUVENTUD Y LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD"
Palacio Municipal Carrera 4 número 4-43
Telefax 6633011 correo alcaldia@enciso-santander.gov.co
Enciso Santander

República de Colombia

Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

CSG - 6815

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CERTIFICA:

Que la señorita KARINA ANDREA MEZA GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.098.621.580 expedida en Bucaramanga, colaboró como Auxiliar Ad - honorem en el despacho del doctor ALFREDO GÓMEZ QUINTERO, Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corporación, desarrollando su judicatura sin remuneración como Estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, del 2 de febrero al 6 de agosto de 2010, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m..

Se expide en Bogotá, D.C., a dieciocho (18) de agosto de dos mil diez (2010), con destino a la interesada.

MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ
Secretaria General

mhp.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 417 BUCARAMANGA
TELEFONO 6425053

EL SUSCRITO MAGISTRADO DE LA SALA PENAL

C E R T I F I C A:

Que **KARINA ANDREA MEZA GÓMEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.621.580 de Bucaramanga. egresada de la Universidad Autónoma de Bucaramanga "UNAB", laboró en el despacho a mi cargo como **AUXILIAR JUDICIAL AD-HONOREM**. en forma permanente e ininterrumpida, de lunes a viernes de 7:30 de la mañana a 4:30 de la tarde. ejerciendo las siguientes funciones

1. Elaboración de Proyectos que resuelven recursos de apelación de autos interlocutorios que niegan libertad condicional o provisional.
2. Elaboración de proyectos que resuelven recursos de apelación de autos interlocutorios que niegan práctica de pruebas o nulidades de actuaciones.
3. Elaboración de Proyectos que resuelven recursos de apelación de sentencias condenatorias o absolutorias.
4. Elaboración de Proyectos que resuelven recursos de apelación de sentencia de tutela de segunda instancia.

Que laboró en esta oficina desde el primero (1°) de mayo de dos mil nueve (2009) hasta el 30 de septiembre de 2009. en forma continua e ininterrumpida de tiempo completo.

Que cumplió a cabalidad con lo establecido por el decreto 1862 del 18 de agosto de 1989, creador del cargo Auxiliar Ad-Honorem, como requisito para obtener el título de abogado.

Expedida en Bucaramanga, a diecinueve (19) de septiembre de dos mil once (2011) a solicitud de la interesada.

JULIAN HERNANDO RODRÍGUEZ PINZÓN
Magistrado Sala Penal

unab

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE

BUCARAMANGA "UNAB"

CERTIFICA:

Que **KARINA ANDREA MEZA GOMEZ**, identificado(a) con la **C.C. No. 1.098.621.580** de Bucaramanga, ID. U00011110, cursó y aprobó la totalidad de las materias teóricas y prácticas del plan de estudios previsto por el Decreto número 0225 del 3 de Febrero de 1977 en la carrera de DERECHO, aprobada por Resolución número 14302 del 2 de Diciembre de 1977 emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Termino estudios el treinta (30) de junio de dos mil nueve (2009).

Se expide en Bucaramanga al primer (1) día del mes de octubre de dos mil nueve (2009).

MARIA VICTORIA PUYANA SILVA
Secretaria General

unab

LA DIRECTORA DEL CONSULTORIO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA "UNAB"

CERTIFICA:

Que **KARINA ANDREA MEZA GOMEZ,** identificado(a) con la **C.C. No. 1.098.621.580** de Bucaramanga, ID. U00011110, cursó y aprobó los consultorios jurídicos del pénsum de Derecho.

Se expide en Bucaramanga al primer (1) día del mes de octubre de de dos mil nueve (2009).

MARIA ELENA DUARTE DE HERNANDEZ

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA "UNAB"

CERTIFICA:

Que la Doctora **MARIA ELENA DUARTE DE HERNANDEZ,** quien suscribe la anterior certificación es actualmente la Directora del Consultorio Jurídico del programa de Derecho.

Se expide en Bucaramanga al primer (1) día del mes de octubre de de dos mil nueve (2009).

MARIA VICTORIA PUYANA SILVA
Secretaria General

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

El Rector y el Decano de la Facultad de Derecho
en atención a que

Karina Andrea Meza Gómez
C.C 1.098.621.580 de Bucaramanga.

Aprobó la

Guía de Estudio Virtual en Derecho Público

le otorga el presente certificado

Duración: 100 Horas

Bucaramanga, Abril 26 de 2010

Alberto Montoya Puyana
Rector

Jorge Eduardo Lamo Gómez
Decano Facultad de Derecho

Maria Victoria Puyana Silva
Secretaria General

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

El Rector y el Decano de la Facultad de Derecho
en atención a que

Karina Andrea Meza Gómez
C.C. 1.098.621.580 de Bucaramanga

Aprobó la

Guía de Estudio Virtual en Derecho Privado II

le otorga el presente certificado

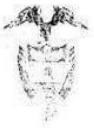
Duración: 100 Horas

Bucaramanga, Agosto 25 de 2009

Alberto Montoya Puyana
Rector

Jorge Eduardo Lamo Gómez
Decano Facultad de Derecho

Maria Victoria Puyana Silva
Secretaria General



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

KARINA ANDREA MEZA GÓMEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1098621580

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROGRAMA - GESTIÓN PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES PÚBLICAS: ESTATUTO ORGANICO DEL PRESUPUESTO

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Florencia a los Veinticinco (25) días del mes de Agosto de Dos Mil Ocho (2008)



DIEGO LUIS ROJAS NAVARRETE
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTÓRIAL DE FLORENCIA
REGIONAL CAQUETA

SGCV2008748721 25/08/2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

unab

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

Hace constar

Que KARINA ANDREA MEZA GOMEZ

Asistió a SEMINARIO DE CIENCIAS FORENSES
"Genética Forense, Escena del Delito y Cadena de Custodia"

Con duración 04 *horas y cumplió satisfactoriamente todos los requisitos*

Secretaria General (e.)

Decano Facultad de Derecho

Directora Educación Continua,
Consultoría y Extensión Cultural

Bucaramanga, Abril 25 de 2008

La Universidad Autónoma de Bucaramanga

CERTIFICA QUE

Meza Gómez Karina Andrea

Asistió al Seminario

"EL PAPEL DE LA CONSTITUCIÓN DEL 91 EN LA SOCIEDAD COLOMBIANA"

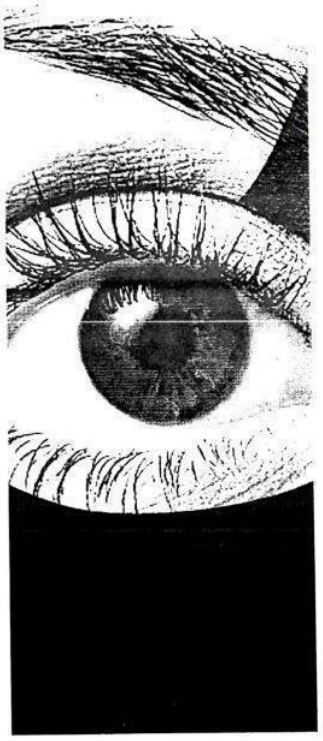
Realizado el 10 y 11 de Agosto de 2006 con duración de ocho (8) horas

GABRIEL BURGOS MANTILLA
Rector

JUAN CARLOS ACUÑA GUTIÉRREZ
Decano Facultad de Derecho

Bucaramanga, 11 de Agosto de 2006

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA



Certifica que:

Karina Andrea
Meza Gómez

Asistió al Congreso:
América Latina en los Escenarios Globales del Siglo XXI
El Impacto del Tratado de Libre Comercio TLC en los Servicios Profesionales

3 de noviembre de 2005

EULALIA GARCÍA BELTRÁN
Directora Escuela Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

JUAN CARLOS ACUÑA GUTIÉRREZ
Director Escuela Ciencias Jurídicas y Políticas

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MEZA		KARINA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1098621580	F (X) M ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 28 MES 06 AÑO 1986

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

- Transversal 93 #34-180 Bucaramanga

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

TELÉFONO 0000000 EMAIL kamegoz@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2003
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	10	X		ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	10	2017	
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2010	201093

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	16	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE CONTRATACION					*DIRECCIÓN* - AV QUEBRADA SECA # 30-12					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	29	*Mes*	04	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ANDES NORORIENTAL					*DIRECCIÓN* CALLE 22 24 54					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MALAGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* MÁLAGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	08	*Año* 2021	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE CONTRATACION					*DIRECCIÓN* cll 12 No 8-51					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	03	*Año* 2021	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE CONTRATACION					*DIRECCIÓN* - AV QUEBRADA SECA # 30-12					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MALAGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* MÁLAGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	05	*Año* 2020	*Día*	12	*Mes*	02	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO	*DEPENDENCIA* OFICINA DE CONTRATACION					*DIRECCIÓN* cll 12 No 8-51					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL VALLE SAN JOSE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* VALLE DE SAN JOSÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7268710	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	06	*Año* 2019	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 5N 7 38						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL BARICHARA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARICHARA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	11	*Año* 2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO DE DESPACHO	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6345530	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	04	*Año* 2016	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* Avenida Quebrada Seca No. 31-39						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	04	*Año* 2016	*Día*	20	*Mes*	08	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 0376339666	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	03	*Año* 2015	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 37N 10 30						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 0376359815	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2015	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* Avenida Quebrada Seca No. 31-39						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE ENCISO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6633011	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	10	*Año* 2012	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO GENERAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 4N 4 43						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2012	*Día*	01	*Mes*	04	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR I	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 0313305000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	10	*Año* 2011	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JUDICIAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 13N 32 76 Piso 1						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECURITY SYSTEMS S.A.S.			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	03	*Año* 2011	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE JURIDICO	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S.			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	11	*Año*	2010	*Día*	01	*Mes*	02	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVA	*DEPENDENCIA*				*DIRECCIÓN* Sin dirección							

4 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*							

5 **TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	5
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	8

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga, marzo 06 de 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Certificado
Bancario

Miércoles, 14 de junio de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que KARINA ANDREA MEZA GOMEZ identificado(a) con CC 1098621580, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	79664690786	2010/12/01	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: ***PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EXTERNO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE RIONEGRO SANTANDER***.

En Rionegro Santander, el día 14 de mayo de 2024, se procede a evaluar la propuesta presentada dentro del proceso contractual anotado.

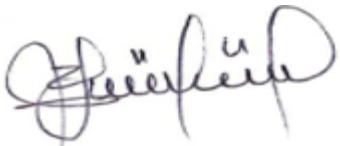
PROPUESTA

NOMBRE DEL PROPONENTE	KARINA ANDREA MEZA GÓMEZ
VALOR	$ 12.600.000

Una vez verificado los documentos, se concluye que la propuesta presentada cumple con los requisitos exigidos y satisface las necesidades de la empresa.

Por lo anterior es recomendable celebrar el contrato con dicho proponente.

Cordialmente,



RUBY YANETH BARAJAS JAIMES
GERENTE

CONTRATO ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE RIONEGRO SANTANDER Y KARINA ANDREA MEZA GÓMEZ

CONTRATO No.	C1-21-2024
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE: **NIT.**	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIO NEGRO SANTANDER EMSERVIR, E.S.P 800.194.163-6
REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICACIÓN:	RUBY YANEYH BARAJAS JAIMES 1.100.888.770 de Rionegro (S)
CONTRATISTA IDENTIFICACIÓN:	KARINA ANDREA MEZA GÓMEZ CC. 1.098.621.580 De Bucaramanga
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EXTERNO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE RIONEGRO SANTANDER
VALO MENSUAL	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.600.000)
PLAZO	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	14 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÒN:	13 DE AGOSTO DE 2024

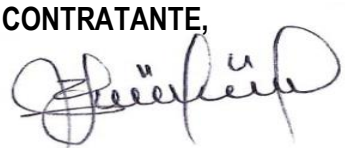
Entre los suscritos a saber por una parte LA **EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS EMSERVIR ESP** entidad descentralizada del orden municipal, con nit 800.194.163-6 y domicilio principal en Rionegro (Santander), representada para estos efectos por **RUBY YANEYH BARAJAS JAIMES,** identificada con la cédula de ciudadanía 1.100.888.770 expedida en Rionegro, quien actúa en su condición de Gerente, de conformidad con la Resolución 139 del 01 de marzo de 2024, expedido por el Alcalde Municipal de Rionegro (Santander), debidamente posesionado en el cargo mediante Acta de posesión 005 de fecha tres de enero 2024, en ejercicio de sus facultades legales conferidas por la ley y los estatutos institucionales; quien para los efectos del presente contrato se denomina y por la otra **KARINA ANDREA MEZA GÓMEZ** mayor de edad, vecina y residente en Bucaramanga (Sder.), quien actúa en nombre propio y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, conforme a las siguientes consideraciones: 1. Que la Junta Directiva de la ESP otorgó, facultades al gerente para contratar; que dichas facultades le permiten vincular el personal que se requiriera para el cumplimiento de su función mediante la modalidad de contrato de orden de prestación de servicios; conforme a los lineamientos del manual de contratación adoptado por la Entidad 2. Que la Empresa municipal de servicios públicos de Rionegro Santander, posee su propio Manual de Contratación, por el cual se regirá la entidad para todos los procesos contractuales que lleve a cabo. 3. Que se certificó que dentro de la planta de personal, no existe personal idóneo para desarrollar dichas actividades. 4. Que el Gerente de la entidad, estableció la necesidad de contratar los servicios, hasta el 31 de diciembre de 2024. 5. Que dicho contrato está amparado por CDP y RP anexos a este contrato y al rubro presupuestal 6. Que de

conformidad con lo inspeccionado en la nómina de la entidad no existe personal de planta especializado para ejecutar las labores propias de contaduría. 7. Que de conformidad con lo certificado en la Hoja de vida la CONTRATISTA está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y demostró la idoneidad y experiencia requerida. 8. Queda establecido que el presente contrato se rige manual de contratación, discrecionalmente por las clausulas exorbitantes de la contratación estatal y especialmente por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO.-** : ***PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EXTERNO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE RIONEGRO SANTANDER***. **PARAGRAFO PRIMERO.- ALCANCE DEL OBJETO** 1. Apoyar a la empresa en el desarrollo de los trámites administrativos requeridos de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. 2. Brindar asesoría y respuesta a peticiones, quejas, reclamos, interpuestos ante la empresa. 3. Elaborar y proyectar documentos pre, contractuales y post contractuales que la Entidad requiera para contratar bienes y servicios de acuerdo a la necesidad. 4. Apoyar en la elaboración, consolidación y seguimiento a los mapas de riesgos contemplando evaluaciones para monitorear el estado de los componentes del sistema de control interno componente legal y regulatorio de la entidad. 5.El contratista deberá mantener los archivos de gestión organizados permanentemente, aplicando las tablas de retención documental y normatividad vigente, al finalizar sus funciones deberá entregar toda la información derivada del ejercicio de sus actividades debidamente organizada.6. El contratista deberá mantener los archivos de gestión organizados permanentemente, aplicando las tablas de retención documental y normatividad vigente, al finalizar sus funciones deberá entregar toda la información derivada del ejercicio de sus actividades debidamente organizada. 7. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la entidad puestos bajo su cuidado para desarrollar las actividades propias de su objeto contractual. 8.Realizar la afiliación y mantenerse a paz y salvo con los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales ARL, acorde con el valor del contrato. 9.Las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, que le asigne el supervisor del contrato. **SEGUNDA. PLAZO:** El contrato tendrá un plazo de Tres (3 meses), contados a partir de la fecha de inicio. **TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO.:- DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.600.000),** pagaderos de la siguiente manera, UN PRIMER (01) PAGO correspondiente a 17 días por valor de $2.380.000; DOS (02) PAGOS IGUALES por valor de $ 4.200.000 y UN PAGO FINAL correspondiente a 13 días por favor de $1.820.000**,** previa acta de supervisión de cumplimiento contractual, pago de seguridad, social, informe de actividades y pago de estampillas.acorde a los periodos de pago programados por la entidad, previa presentación de informe de actividades, pago de seguridad social, pago de estampillas, y acta de verificación por parte del supervisor. **PARÁGRAFO PRIMERO**: La entrega de los dineros a que la entidad queda obligado se subordina a las apropiaciones y disposiciones que de los mismos se hagan en el presupuesto de la Empresa municipal de servicios públicos domiciliarios de Rionegro Santander. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Para el desplazamiento del CONTRATISTA fuera de la cabecera municipal, cuando sea necesario en el desarrollo del objeto contractual y de las obligaciones adquiridas, los gastos de transporte, alojamiento y alimentación estarán a cargo del CONTRATISTA. **CUARTA. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA manifiesta: a) Conocer perfectamente la naturaleza del trabajo por desarrollar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad. b) Bajo la gravedad del juramento, que se considera prestado con la firma del presente documento, no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y la Ley; en caso de ocultamiento responderá el CONTRATISTA. **QUINTA. DERECHOS Y DEBERES**

DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. LA ENTIDAD se reserva el derecho a ejercer el control sobre la calidad de los servicios contratados; a formularle al Contratista oportunamente, las sugerencias de orden legal que considere convenientes y pertinentes. Así mismo, tiene las siguientes obligaciones especiales: 1) Reservar con destino a este contrato el total de su valor, acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2024. 2) Facilitar el acceso a la documentación, información y dependencias que sean necesarias, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, suministrar los equipos y elementos necesarios para el desarrollo del contrato. 3) A pagar al CONTRATISTA el valor del presente contrato en la forma, tiempo y precios pactados en la cláusula sexta. 4) Hacer la supervisión y verificación de cumplimiento de las obligaciones según el objeto contratado para efectos de viabilizar la cuenta de cobro respectiva. **SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**. El CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones especiales: 1. Cumplir el objeto del contrato descrito en las cláusulas primera y sus parágrafos, disponiendo de toda su capacidad, para el eficiente desarrollo del objeto del presente contrato. 2. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia. 3. Efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral y riesgos profesionales, lo cual será un requisito para el pago de los honorarios, así como para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema general de seguridad social en salud, pensiones. 4. El Contratista deberá al finalizar el período para el cual fue contratado, y presentar los soportes finales del desarrollo de las actividades para lo que fue contratado. **SÉPTIMA. GARANTÍAS. -** Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el valor del contrato y la forma de pago que se realizará previa verificación de cumplimiento por parte del Supervisor., el presente contrato no requiere garantías **OCTAVA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL-** El pago de los valores a que se compromete y obliga LA ENTIDAD CONTRATANTE en el presente contrato, está sujeto a las apropiaciones presupuestales que de ellos se hagan, y se realizarán con cargo al rubro denominado honorarios, del presupuesto de rentas y apropiaciones de la vigencia 2024, de conformidad al CDP, anexo al presente proceso contractual. **NOVENA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL-** Como la prestación del servicio por ejecutar se desarrollará con autonomía e independencia del CONTRATISTA, la celebración del presente contrato no constituye relación laboral alguna entre LA ENTIDAD CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA; por consiguiente, no genera derechos, emolumentos o prestaciones pecuniarias distintos de los pactados en el presente contrato. **DÉCIMA. MODIFICACIÓN CONCERTADA.**- Cualquier decisión que modifique la relación contractual inicialmente pactada, no será válida sin la aprobación conjunta y por escrito de las partes contratantes. **DÉCIMA PRIMERA. CESIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato (o la obligación de ejecución personal del contrato) a ninguna persona natural o jurídica, salvo autorización previa y escrita de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE RIONEGRO. **DECIMA SEGUNDA. RECLAMOS**.- Los reclamos que las partes contratantes consideren pertinentes deberán presentarse por escrito; recibida la reclamación, la parte requerida deberán pronunciarse dentro de los ocho (8) días siguientes al recibo de la misma, y si guarda silencio se entenderá que la reclamación fue aceptada o aprobada. **DECIMA TERCERA. MULTAS**.- En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que en desarrollo del presente contrato contrae EL CONTRATISTA, LA ENTIDAD CONTRATANTE podrá imponerle mediante Resolución motivada, en calidad de multas, sanciones pecuniarias equivalentes al uno (1%) por ciento, del valor del contrato por cada día de retardo en el cumplimiento de la obligación, las cuales, sumadas entre sí no podrán exceder el diez por ciento (10%), de dicho valor. **DECIMA CUARTA. MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**. Las divergencias que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente por los mecanismos de conciliación y transacción, de no haber acuerdo de

las partes el conflicto será llevado a la jurisdicción competente. **DECIMA QUINTA**. **CADUCIDAD.**- La ENTIDAD, se reserva el derecho de declarar la caducidad administrativa de este contrato en los términos y por las causales previstas en la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA SEXTA: TERMINACIÓN.**- El presente contrato terminará por: 1. Incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista. 2. Mutuo acuerdo de las partes. 3. Fuerza mayor o caso fortuito no imputable al contratista. **DÉCIMA SÉPTIMA**. **DISPOSICIONES LEGALES.**- El presente contrato se rige por las normas del Derecho Privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia y podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública y se aplicara igualmente lo establecido en su propio Manual de Contratación. **DECIMA OCTAVA. SUPERVISIÓN.**- La supervisión del presente contrato estará a cargo de la señora **RUBY YANEYH BARAJAS JAIMES**, quien tendrá las funciones propias de su cargo y en especial las de vigilar, controlar y garantizar el desarrollo del objeto del presente contrato. **DECIMA NOVENA. LIQUIDACIÓN.-** La liquidación del Contrato será por mutuo acuerdo dentro de los cuatro meses siguientes a la expiración del término previsto en el contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. En aquellos casos en que el CONTRATISTA no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la ENTIDAD, o las partes no lleguen a ningún acuerdo sobre su contenido la ENTIDAD tendrá facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos meses siguientes conforme a lo estipulado por el artículo 136 del C.C.A. **PARÁGRAFO.** Los CONTRATISTAS tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación de mutuo acuerdo y en la misma acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán igualmente, los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que lleguen las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. **VIGÉSIMA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-** Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: a) El registro presupuestal b) los exigidos por la entidad y aportados por el contratista los cuales fueron evaluados **VIGÉSIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO.-** Estipulados los acuerdos que anteceden el presente contrato solo requiere para su perfeccionamiento las firmas de las partes. **VIGÉSIMA SEGUNDA. REQUISITOS DE EJECUCIÓN.-** Para proceder a la ejecución del contrato se requiere: a) De la existencia de la correspondiente disponibilidad presupuestal; b) Registro presupuestal; c) firma del acta de inicio. **VIGÉSIMA TERCERA. INDEMNIDAD Y DE LA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.-** Es obligación del contratista la eficiente prestación del servicio contratado, en todo caso, mantendrá indemne a EL CONTRATANTE, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del EL CONTRATISTA o del personal designado para el cumplimiento del Contrato. En el evento, de acciones constitucionales y legales contra EL CONTRATANTE, se entenderá que el proceso no se puede desarrollar sin la presencia procesal de EL CONTRATISTA. **VIGÉSIMA CUARTA. DOMICILIO CONTRACTUAL.-** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el municipio de Rionegro (Sder.). En constancia se firma por las partes, el día catorce (14) de mayo de 2024.

CONTRATANTE,



RUBY YANEYH BARAJAS JAIMES
Gerente

CONTRATISTA,



KARINA ANDREA MEZA GÓMEZ
CC 1098621580 de Bucaramanga

CERTIFICADO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISION

Teniendo en cuenta que en la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO, el secretario general, se encuentra incapacitado y no existe personal idóneo para realizar la supervisión del presente proceso CONTRATO NO. C1-21-2024**,** cuyo objeto contractual es: ***PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EXTERNO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE RIONEGRO SANTANDER***.

La obligación de supervisor debe ser asumida por el Gerente, en la que está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 53 y 3.1.1. Del Decreto 734 de 2012, modificado por los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011*" Estatuto Anticorrupción"*, Ley 610 de 2000 "Responsabilidad *Fiscal*", el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, artículos 53 Y 54 de la Resolución 072 del 21 de junio de 2022, expedida por el gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO SANTANDER EMSERVIR, E.S.P.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del convenio, y relación de pagos y saldos.

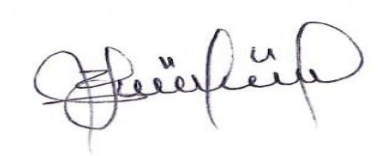
De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir:

- Informe final de supervisión de cumplimiento
- Acta de terminación liquidación

Rionegro Santander, el día 14 de mayo de 2024.

Atentamente,



RUBY YANETH BARAJAS JAIMES
Gerente

Elaboró: Karina Andrea Meza Gómez-CPS Abogada Emservir.